



## El Ministerio de Justicia atiende las peticiones de la Abogacía y recupera la actividad en los juzgados

- El Consejo General propuso la semana pasada que bien mediante el teletrabajo, bien mediante la organización de los funcionarios con medidas preventivas se pueden comenzar a agilizar numerosos trámites
- El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, aprueba la [Resolución](#) por la que, a partir del miércoles, la Administración de Justicia recupera la actividad en los juzgados

El ministro de Justicia, Juan Carlos Campo, ha aprobado la [Resolución por la que](#), a partir del miércoles, la Administración de Justicia recupera la actividad en los juzgados y admitirá la presentación de los escritos de demanda, recursos de apelación, casación y de otro tipo de documentos durante el tiempo que dure el estado de alarma, si bien se mantiene la suspensión de la interrupción de los plazos procesales.

Con esta resolución, el Ministerio de Justicia atiende la demanda del Consejo General de la Abogacía Española para que los juzgados vuelvan a funcionar, de forma limitada y sin que haya acceso de público ni profesionales, a la vuelta de la Semana Santa. **Así lo recoge el documento que el Consejo General ...**